



**ANEXO DOCUMENTAL DE VALIDACIÓN DE SOLICITUDES**  
Operaciones

Código	POP-FR-20
Versión	1
Implementación	2/10/2020
Clasificación de la información	Pública

Tipos de certificado	Acónimo	Descripción
Persona Jurídica	PJ	Este anexo encontrará mayor información de ayuda para cargar la documentación correspondiente a su Solicitud de Certificado Digital de acuerdo al tipo de Entidad o Solicitante. Este anexo complementa la Guía Criterios y Métodos de Evaluación de Solicitudes.
Representación Empresa	RE	
Persona Natural	PN	
Pertenece a Empresa	PE	
Función Pública	FP	
Profesional Titulado	PT	
Facturación electrónica (Persona natural o Jurídica)	FPN, FPJ	

Entidad/Solicitante	Tipo Certificado (Aplica firma centralizada)						Documento solicitado	Observación
	PJ, FPJ	RE	PN, FPN	PE	FP	PT		
Asambleas Departamentales	X	X			X	Acta de posesión o Decreto de nombramiento.	Debe registrar el número de resolución o acta de posesión por la cual fue nombrado.	
Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas	X	X			X	Acta de posesión o Decreto de nombramiento.	Debe registrar el número de Decreto o acta de posesión por la cual fue nombrado.	
Asociación de madres comunitarias	X	X				Certificado expedido por entidades Gubernamentales (Alcaldías, Gobernaciones, Ministerios, Entidades públicas).	Vigencia por 90 días. Debe registrar el número de resolución por la cual fue creada, razón social, así como el suscriptor.	
Centros Comerciales y/o Administradores de propiedad Horizontal	X	X				Certificación de propiedad horizontal expedida por Alcaldía.	Vigencia por 90 días. Debe registrar el número de resolución por la cual fue creada razón social, así como el suscriptor.	
Centros Educativos Privados (Colegios Liceos, escuelas Jardines)	X	X			X	Cámara de Comercio.	Vigencia no mayor a 30 días. Debe registrar el suscriptor Nit y Razón Social.	
Centros y/o Instituciones Educativos estatales (Colegios, escuelas y Jardines)	X	X				Resolución de creación de la entidad, Decreto de nombramiento del suscriptor o Certificado expedido por el ministerio de educación.	Debe registrar el número de resolución por la cual fue creada la entidad educativa, Razón Social, así como el suscriptor. En el caso que el suscriptor no registre en la resolución, debe adjuntar el Decreto e nombramiento o el certificado emitido por el ente supervisor. (La Certificación laboral tendrá vigencia de 30 días).	
Centros Penitenciarios y Carcelarios	X	X			X	Acta de posesión o resolución de nombramiento y/o resolución de traslado.	Debe registrar el número de resolución o acta de posesión por la cual fue nombrado donde evidencie el cargo de administración del Centro Penitenciario.	
Comandita (SCA)	X	X				Cámara de Comercio.	Vigencia no mayor a 30 días. Debe registrar el suscriptor Nit y Razón Social.	
Comedores Sociales	X	X				Certificado expedido por entidades Gubernamentales (Alcaldías, Gobernaciones, Ministerios, Entidades públicas).	Vigencia por 90 días. Debe registrar el número de resolución por la cual fue creada, razón social, así como el suscriptor.	
Comunidades o Iglesias no Católicas	X	X				Resolución de Reconocimiento Persona Jurídica o Certificado emitido por Personería Jurídica o el Ministerio del Interior.	Debe registrar el número de resolución por la cual fue nombrado, razón social, así como los datos del suscriptor. La Certificación tendrá vigencia de 30 días.	
Consortios	X	X				Documento de Constitución Consorcial, Acta de Inicio, Contrato y prórroga en caso que aplique.	Con la finalidad de establecer la vigencia del consorcio es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones: El documento consorcial debe registrar Objeto, duración del contrato y Representante Legal designado. En cuanto al contrato es necesario adjuntar el acta de inicio donde se establezca claramente los tiempos de ejecución; en caso que los tiempos establecidos no se encuentren vigentes, puede adjuntar cualquiera de los siguientes documentos: otro sí, adición o prórroga.	
Cuerpo de bomberos	X	X				Resolución de nombramiento o Certificado expedido por la Secretaría de Convivencia y seguridad ciudadana del departamento correspondiente.	Debe registrar el número de resolución por la cual fue nombrado, razón social, así como los datos del suscriptor. La Certificación tendrá vigencia de 30 días.	
Empresa Unipersonal (EU)	X	X				Cámara de Comercio.	Vigencia no mayor a 30 días. Debe registrar el suscriptor Nit y Razón Social.	
Entidades Correspondientes a Fuerzas Militares	X	X			X	Acta de posesión o resolución de nombramiento.	Debe registrar el número de resolución o acta de posesión por la cual fue nombrado.	
Entidades del Bienestar Social	X	X				Certificado expedido por entidades Gubernamentales (Alcaldías, Gobernaciones, Ministerios, Entidades públicas).	Vigencia por 90 días. Debe registrar el número de resolución por la cual fue creada, razón social, así como el suscriptor.	
Entidades Sin Animo de Lucro (Fundaciones)	X	X				Certificado expedido por entidades Gubernamentales (Alcaldías, Gobernaciones, Ministerios, Entidades públicas).	Vigencia por 90 días. Debe registrar el número de resolución por la cual fue creada, razón social, así como el suscriptor.	
Fundaciones Con Cámara de Comercio	X	X				Cámara de Comercio.	Vigencia no mayor a 30 días. Debe registrar el suscriptor Nit y Razón Social.	
Gobernaciones	X	X			X	Acta de posesión o Decreto de nombramiento.	Debe registrar el número de Decreto o acta de posesión por la cual fue nombrado.	
Secretarías Municipales, Entidades descentralizadas del Orden Municipal y Departamental (No Registradas ante Cámara de Comercio)	X	X			X	Acta de posesión o resolución de nombramiento.	Debe registrar el número de resolución o acta de posesión por la cual fue nombrado (Vigencia por periodo de elección y el documento debe contar con sello o firma Notarial).	
Limitada (LTDA)	X	X				Cámara de Comercio.	Vigencia no mayor a 30 días. Debe registrar el suscriptor Nit y Razón Social.	
Mesas comunitarias	X	X				Certificado expedido por entidades Gubernamentales (Alcaldías, Gobernaciones, Ministerios, Entidades públicas).	Vigencia por 90 días. Debe registrar el número de resolución por la cual fue creada, razón social, así como el suscriptor.	
Municipio o Alcaldías	X	X			X	Acta de posesión o resolución de nombramiento del alcalde electo.	Debe registrar el número de resolución o acta de posesión por la cual fue nombrado (Vigencia por periodo de elección y el documento debe contar con sello o firma Notarial).	

Entidad/Solicitante	Tipo Certificado (Aplica firma centralizada)						Documento solicitado	Observación
	PJ, FPJ	RE	PN, FPN	PE	FP	PT		
Parroquias	X	X					Certificado expedida por la Diócesis.	Debe registrar el número de resolución por la cual fue nombrado, razón social, así como los datos del suscriptor. La Certificación tendrá vigencia de 30 días
Persona Jurídica Representada por otra Persona Jurídica	X	X					Cámara de Comercio de las dos entidades tanto la suscriptora como la que representa la entidad.	Vigencia no mayor a 30 días. Debe registrar el suscriptor Nit y Razón Social.
Seminarios de Orden Católico y Conventos	X	X					Certificado expedida por la Diócesis.	Debe registrar el número de resolución por la cual fue nombrado, razón social, así como los datos del suscriptor. La Certificación tendrá vigencia de 30 días.
Sindicatos, Federaciones y Confederaciones	X	X					Resolución de creación Avalado por el Ministerio de Trabajo y/o Certificado de obtención de personalidad jurídica de organizaciones sindicales o asociaciones de funcionarios.	Debe registrar el número de resolución por la cual fue creada, razón social, así como el suscriptor.
Sociedad Anónima (SA)	X	X					Cámara de Comercio.	Vigencia no mayor a 30 días. Debe registrar el suscriptor Nit y Razón Social.
Sociedad Mercantil de Hecho	X	X					Cámara de Comercio.	Vigencia no mayor a 30 días. Debe registrar el suscriptor Nit y Razón Social.
Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS)	X	X					Cámara de Comercio.	Vigencia no mayor a 30 días. Debe registrar el suscriptor Nit y Razón Social.
Uniones Temporales	X	X					Documento de Constitución de la UT, Acta de Inicio, Contrato y prorrogas en caso que aplique.	Con la finalidad de establecer la vigencia de la Unión Temporal es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones: El documento de Constitución debe registrar Objeto, duración del contrato y Representante Legal designado. En cuanto al contrato es necesario adjuntar el acta de inicio donde se establezca claramente los tiempos de ejecución; en caso que los tiempos establecidos no se encuentren vigentes, puede adjuntar cualquiera de los siguientes documentos: otro si, adición, o prorrogas.
Universidades o Institutos de Educación Superior	X	X					Resolución por la cual se precisa y Reglamenta la Representación Legal / certificado expedido por el Ministerio de Educación.	Debe registrar el número de resolución por la cual fue creada, razón social, así como el suscriptor. En el caso que el suscriptor no registre en la resolución o en el certificado, debe adjuntar adicionalmente resolución de nombramiento o la Certificación Laboral la cual tendrá una vigencia no mayor a 30 días.
Entidades prestadoras de Servicios Públicos	X	X				X	Documento de inscripción, Documento de Certificación de la Vigencia y estado activo del contrato ante Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS).	La Certificación tendrá vigencia de 30 días.
Menor de edad Identificado con Registro Civil de Nacimiento, RUT con Tutor			X				Registro Civil con Sello Notarial, Carta de Tutoría y fotocopia del documento de identificación del tutor.	
Profesional Titulado						X	Fotocopia de la Tarjeta Profesional, Matrícula Profesional y/o acta de grado autenticada.	
Ciudadano Extranjero	X	X	X	X			Cedula de Extranjería o Pasaporte Vigente.	Si el documento no es vigente, se puede adjuntar: Visa Electrónica, permiso de Permanencia o Certificado de Residente Emitido por Migración Colombia.
Contratistas	X	X		X	X		Contrato de prestación de Servicios.	El contrato debe ser vigente, debe registrar la razón social, así como los datos del suscriptor.
Función Publica					X		Acta de posesión, acta de nombramiento o contrato de prestación de servicios del solicitante y/o Certificado Laboral del solicitante incluyendo el cargo en papel institucional.	La Certificación tendrá vigencia de 30 días.
Pertenece a empresa				X			Certificado Laboral del solicitante incluyendo el cargo en papel institucional.	La Certificación tendrá vigencia de 30 días.